



BALANCE SOCIAL
Fondo De Empleados Colombia Móvil
FONTIGO 2022





INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva y la Administración del Fondo de Empleados Colombia Móvil FONTIGO, no obstante, las situaciones vividas en el año 2021 y que continuaron en el año 2022; mantuvo su propósito de fortalecer el posicionamiento y solidez de la organización, brindando beneficios y cumpliendo con mejorar la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias.

Ofreciendo soluciones razonables y sostenibles para disfrutar las alternativas de nuestro portafolio de servicios en ahorro y crédito, permitiendo cumplir con nuestra razón de ser como empresa del sector solidario con las exigencias de ley vigentes para la economía solidaria.

Compartimos los resultados, las acciones realizadas y los logros obtenidos en la gestión Social, Financiera y Administrativa durante el año 2022, basados en los principios fundamentales de nuestros Estatutos y correspondientes a la Economía Solidaria.

Nos complace compartir con los delegados y Asociados los resultados de la gestión social, financiera y administrativa de este año.



CONTENIDO

- 01 Principio I**
Asociación voluntaria y abierta
- 02 Principio II**
Gestión democrática por sus miembros
- 03 Principio III**
Participación económica de sus asociados
- 04 Principio IV**
Autonomía e independencia
- 05 Principio V**
Educación, capacitación e información
- 06 Principio VI**
Cooperación entre cooperativas
- 07 Principio VII**
Interés por la comunidad

Fontigo como organización solidaria actúa bajo principios y valores cooperativos que propenden el crecimiento y fortalecimiento de nuestra entidad.

Presentamos a nuestros asociados el balance social del año 2022 bajo el marco de dichos preceptos.

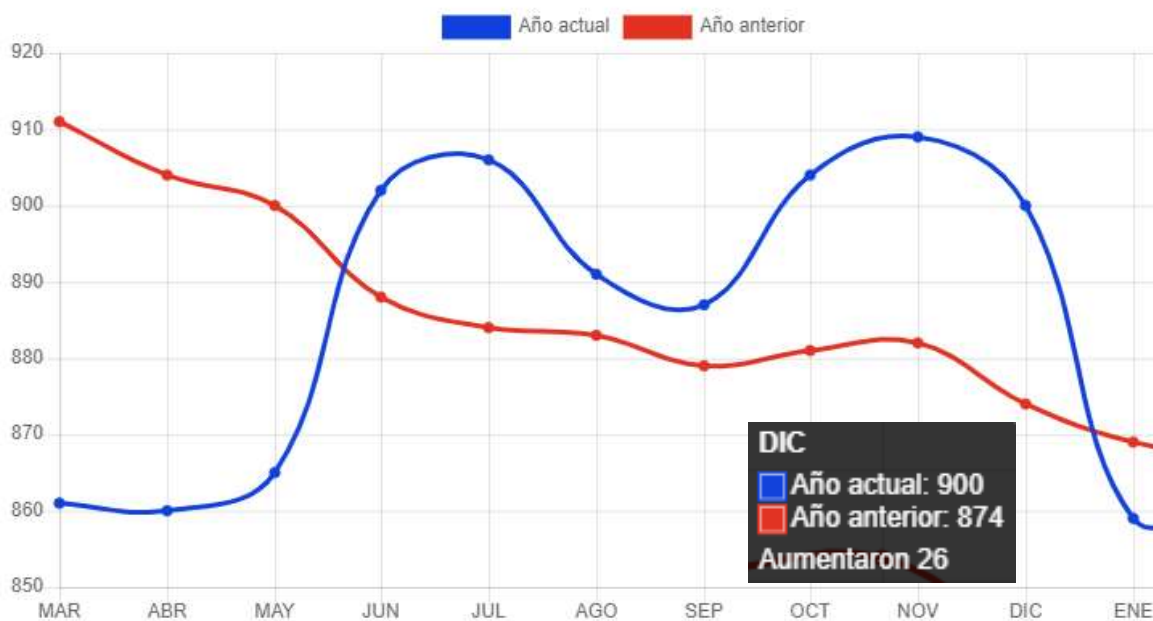
I. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

Fontigo ha dado la bienvenida a todos sus asociados dispuestos a formar parte de la familia FONTIGO asumiendo los derechos y deberes de asociados sin discriminación social, política, religiosa, racial o de género.

Para el cierre del mes de diciembre del año 2022 FONTIGO contaba con 900 asociados activos quienes han demostrado su compromiso y confianza haciendo posible que nuestro fondo siga apoyando sus proyectos y los de sus familias.

Para el año 2022 nuestra base social presentó un aumento en el total de asociados en comparación con el año 2021, es importante destacar el crecimiento neto de 26 asociados, teniendo en cuenta el importante retiro de asociados debido en gran parte a la rotación que tuvo la compañía ocasionando retiros obligatorios y otra parte a situaciones particulares en nuestros retiros voluntarios, resaltando que algunos de ellos han regresado al fondo y estos no se presentan por inconformidades con la entidad.

Comparativo asociados último año



En cuanto a nuestros retiros obligatorios por desvinculación de la compañía ascendieron al 79.5% del total de retiros, aun cuando manifiestan su deseo de continuar con FONTIGO dada la finalización del vínculo laboral acorde lo dispuesto en el estatuto del Fondo se procede con su respectivo proceso de liquidación.

Los retiros voluntarios corresponden al 20.5% y corresponde a asociados que desean hacer mejoras en su flujo de caja principalmente, el total de retiros registrados durante el año 2022 fue de 200 quienes al momento de su retiro contaban con saldos totales de ahorros de \$996 millones de pesos y saldos de cartera por valor de \$586 millones lo que demuestra que Fontigo debió hacer pagos por liquidaciones por valor de \$410 millones de pesos situación que afectó considerablemente la liquidez de nuestra entidad.

Entre las características principales de nuestra base social se puede resaltar:

Asociados por empresa		
Empresa	Cantidad	Participación
COLOMBIA MOVIL	747	83.0%
UNE	112	12.4%
HUAWEI	32	3.6%
EDATEL SA	7	0.8%
PENSIONADOS	2	0.2%
Totales:	900	100%

Asociados por antigüedad		
Antigüedad	Cantidad	Participación
Mayor a 5 años	324	36%
Entre 3 y 5 años	210	23.33%
Entre 1 y 3 años	172	19.11%
Hasta 1 año	194	21.56%
Totales:	900	100%



Asociados por edad		
Edad	Cantidad	Participación
Mayor a 50 años	102	11.33%
Entre 40 y 50 años	279	31%
Entre 30 y 40 años	414	46%
Hasta 30 años	105	11.67%
Totales:	900	100%

Asociados sin créditos		
Género	Cantidad	Participación
femenino	168	18.67%
masculino	175	19.44%
Totales:	343	38.11%

Fontigo brinda apoyo económico a sus asociados en situaciones calamitosas entregando 6 auxilios funerarios por valor de \$6 millones de pesos y 19 auxilios ópticos por valor de 1.9 millones de pesos.

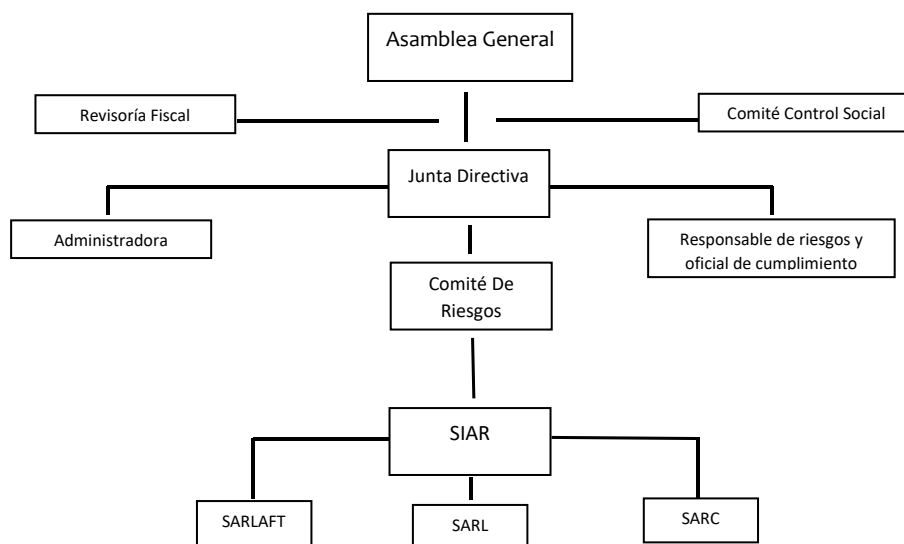
Se suple la necesidad del ahorro ofreciendo una tasa competitiva del 3% E.A para los ahorros permanentes y el 4% E.A. para los ahorros voluntarios, que permite beneficiar a nuestros asociados sin generar ningún costo administrativo, Así como nuestra tarjeta FONTIGO sin cuota de manejo y una tasa del 1.68% M.V. que no encarece sus compras.

II. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS.

En FONTIGO vivimos la participación y la democracia, nuestros asociados son invitados a ejercer su derecho a elegir y ser elegido para participar activamente en la construcción de su FONDO DE EMPLEADOS esto desde nuestro más alto estamento la Asamblea General de delegados, así como los órganos de Administración y control como la Junta Directiva y demás comités establecidos.



ORGANIGRAMA FONTIGO



Fontigo cuenta con la figura de delegado quien es elegido en un proceso democrático y actúan en representación de sus compañeros asociados siendo parte las decisiones tomadas en la asamblea general en beneficio de nuestros asociados y sus familias.

Se realiza de manera anual el periodo de convocatoria para postulación y elección por votación abierta de nuestros delegados las cuales se realizan en línea.

Este proceso es supervisado por la comisión de escrutinios integrado por un miembro de la Junta Directiva y el revisor fiscal del fondo de empleados, velando por la transparencia y marco legal de este proceso democrático.

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FONTIGO quien trabaja por el correcto funcionamiento en todos los aspectos del fondo de empleados conformado por diez integrantes que se postulan de manera individual o en planchas para su elección en un periodo de un año y son elegidos por votación de los delegados asistentes a la Asamblea General.

Así mismo el Comité de Control Social órgano encargado de supervisar y controlar la gestión realizada por el administrativo del Fondo cumple con la misma modalidad de postulación y elección por periodo de un año de gestión, acorde la reforma de estatutos presentada en el año 2021 estos estamentos serán elegidos para desarrollar su labor por dos años, esto con el fin de garantizar la continuidad de los procesos y obtener un mayor desarrollo de la entidad.

Lo anterior demuestra la orientación de FONTIGO a incentivar la participación de todos nuestros asociados con el fin de lograr la transparencia en todos sus procesos de cara a los asociados y las entidades de control.



III. PARTICIPACIÓN ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS

Cada uno de nuestros asociados contribuye equitativamente con su cuota de ahorro permanente equivalente al 3% de su ingreso salarial mensual, el cual se distribuye contablemente en 90% ahorro permanente y 10% aportes sociales. Gracias a esto FONTIGO se ha convertido a lo largo de estos años en una entidad solida que puede brindar a sus asociados la tranquilidad y beneficios generados por su esfuerzo colectivo.

De nuestros 900 asociados el 57% tiene una cuota de ahorro voluntario el cual alcanza al cierre de 2022 la suma de \$1.727 millones de pesos equivalente al 23.54% del total de ahorros de FONTIGO. Así mismo un ahorro permanente de \$4.930 millones de pesos correspondiente al 67.20% y unos aportes sociales de \$667 millones de pesos siendo estos el 9.09% así como depósitos a término por valor de \$13 millones de pesos con una participación del 0.17%. Cifras que demuestran la confianza de nuestros asociados para el manejo de sus recursos en la proyección y construcción de sus proyectos y los de sus familias.

SalDOS por modalidad		
Nombre	Saldo	Participación
PER-AHORROS PERMANENTES	\$4,930,979,928	67.20%
VIS-AHORROS VISTA	\$1,727,039,072	23.54%
APO-APORTES SOCIALES	\$666,772,793	9.09%
SDAT-DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO	\$12,765,941	0.17%
Totales:	\$7,337,557,734	100%

SalDOS de ahorro por empresa		
Empresa	Saldo	Participación
COLOMBIA MOVIL	\$5,776,849,109	78.73%
HUAWEI	\$698,341,159	9.52%
UNE EPM	\$799,668,392	10.90%
PENSIONADOS	\$36,818,285	0.50%
EDATEL S A	\$25,880,789	0.35%
Totales:	\$7,337,557,734	100%



COMPARATIVO AHORROS 2022-2021



En nuestra gestión se puede mostrar el trabajo de los directivos en mantener un servicio de crédito eficiente y asequible a todos nuestros asociados, manteniendo un servicio al afiliado eficiente y tasas muy competitivas con el mercado para ser siempre la primera opción de nuestros asociados. Para el cierre de diciembre 2022 contamos con una cartera total de \$7.331 millones de pesos siendo nuestra línea de libre inversión, con un 49.38% del total de la cartera equivalente a \$3.620 millones de pesos. Así como nuestras líneas con tasa subsidiada de salud y educación con el 12.9% representado en \$290 millones de pesos y tasas desde el 0.25% M.V.

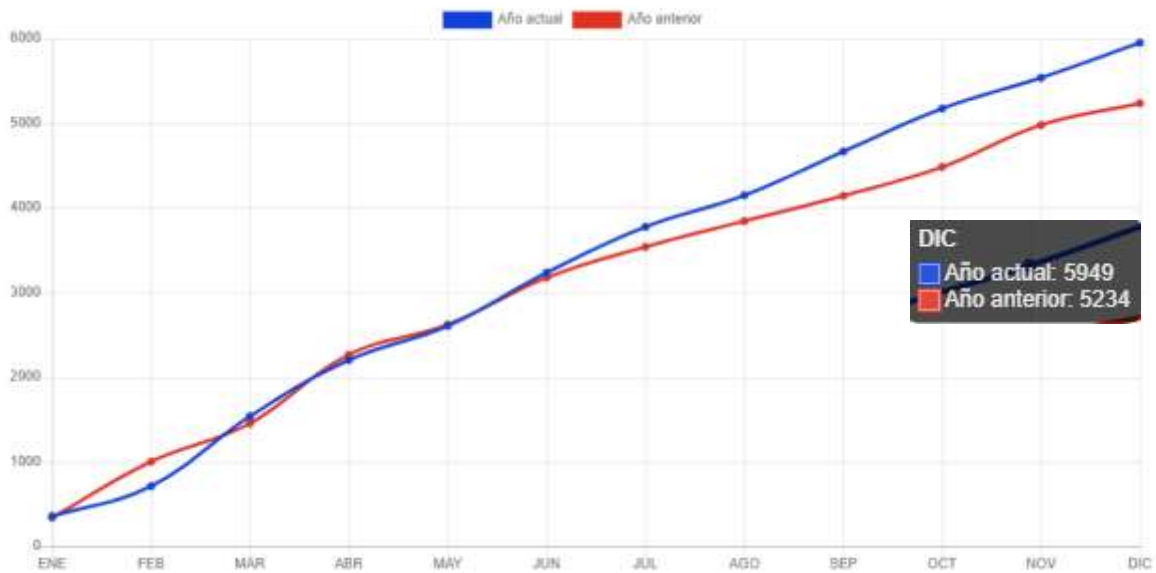
Saldos por modalidad					
Modalidad	#	%	Saldo	%	Tasa
VIVIENDA	14	1.06%	\$2,354,188,542	32.11%	0.85%
CONSUMO LIBRE INVERSIÓN	1088	81.99%	\$3,619,824,913	49.38%	1.25%
COMPRA CARTERA	54	4.07%	\$751,207,252	10.25%	0.85%
SALUD Y EDUCACIÓN	72	5.43%	\$290,540,581	3.96%	0.46%
VEHÍCULO HASTA	7	0.53%	\$221,626,043	3.02%	1.10%
CREDITO ROTATIVO TARJETA AFINIDAD	77	5.80%	\$84,894,034	1.16%	1.68%
CREDIMPUESTOS	2	0.15%	\$4,648,458	0.06%	0.78%
CALAMIDAD HASTA	1	0.08%	\$1,676,190	0.02%	0.20%
CARTERA RETIRADOS	2	0.15%	\$1,384,447	0.02%	1.25%
CREDIPRIMA	8	0.60%	\$795,374	0.01%	1.25%
BIENVENIDA	2	0.15%	\$272,778	0.00%	1.05%
Totales:	1,327	100.00%	\$7,331,058,612	100.00%	0.96%

FONTIGO realiza para el año 2022 desembolsos totales por valor de \$5.949 millones de pesos representado en 2.529 operaciones de crédito.

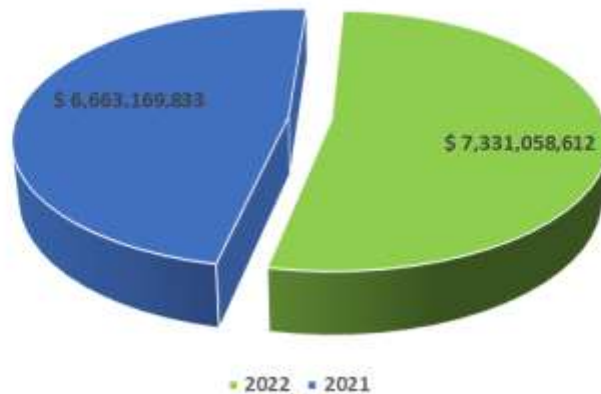
La tasa promedio de cartera del fondo de empleados durante el año 2022 fue del 0.94%



Consolidado colocaciones año (en millones)



CARTERA



En el año 2022 FONTIGO realizó una inversión social de \$397 millones de pesos representada en reconocimiento de intereses a los ahorros de \$189 millones de pesos y en diversas actividades en las regionales. Entrega de obsequios en temporadas especiales como cumpleaños de los asociados, amor y amistad, madres y padres y navidad, estos obsequios como inversión social alcanzó la suma de \$210 millones de pesos,



Cerrando el año 2022 con un excedente de \$34 millones de pesos

Fontigo mantiene para sus asociados y sus beneficiarios el servicio de medicina prepagada y plan odontológico Colsanitas sin generación de interés con 78 grupos familiares, póliza de Salud y plan complementario suramericana en el cual se encuentran activas 18 grupos familiares

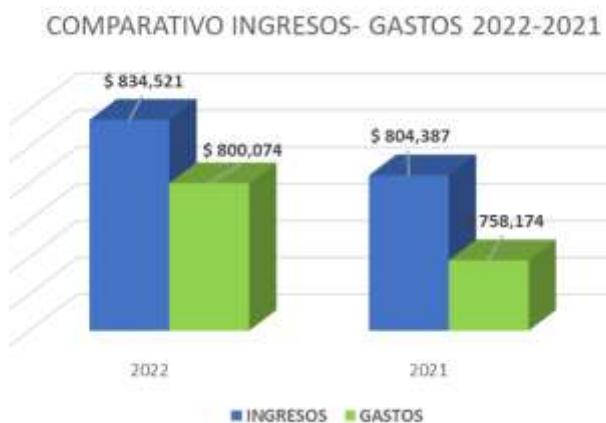
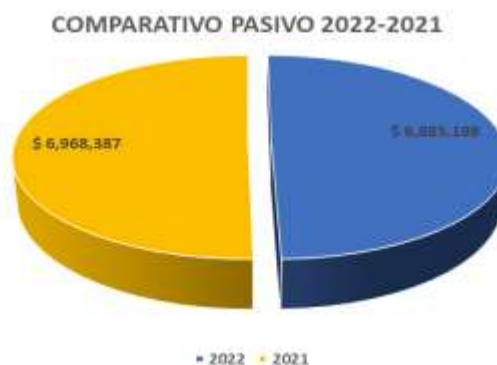
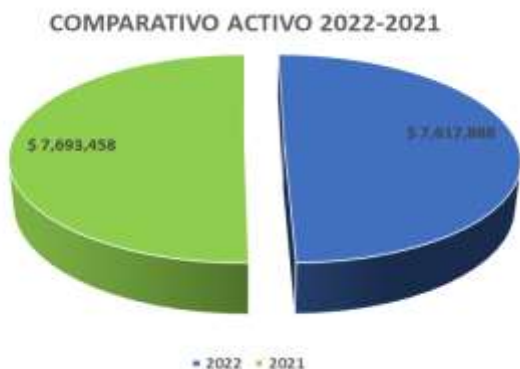
También su unidad de seguros con cobertura para todos los ramos con operaciones de crédito y un total colocado de \$720 millones de pesos.

IV. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

FONTIGO es una entidad gestionada por sus propios asociados de manera independiente con autogobierno y autonomía acogiéndose a las normas del estado en cabeza de sus gobernantes elegidos. FONTIGO gestiona de manera solidaria, equitativa y libre sus recursos en pro de beneficiar a todos nuestros asociados.

FONTIGO no presenta endeudamiento externo su cartera es producto de recursos propios evidenciando así la gestión de su administración y sus niveles de control en manejo de liquidez.

Presentando a continuación nuestras cifras principales, expresadas en miles de pesos.



V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Siendo la educación un pilar de la economía solidaria FONTIGO realiza para su Junta Directiva y comités de apoyo jornadas de capacitación de manera constante que permita actualizar sobre normas y procesos a los que debe regirse el fondo de empleados con el fin de cumplir con la normativa y aportar a los integrantes las herramientas para la toma asertiva de decisiones en pro del crecimiento y desarrollo de la entidad.

VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las organizaciones solidarias sirven a sus asociados eficazmente y fortalecen el movimiento solidario, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales (Supersolidaria).

La visibilidad del sector fondista en el país es cada vez mayor, replicando su modelo de eficiencia en ahorro y crédito, lo que hace que su vigilancia sea cada vez más exigente y lo que ha hecho que se deriven nuevas políticas y normas por parte del Gobierno Nacional para su adecuado desarrollo y fortalecimiento.

Según publicación de ANALFE en la revista Guía Solidaria 2022, el 2021 siendo un año de reactivación, luego de las restricciones ocasionadas por el COVID 19, le permitió a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe consolidar proyectos iniciados en 2020, donde su presidente ejecutivo resalta tres hechos importantes que marcaron el año y serán determinantes para la gestión del 2022, los cuales son el Conpes 4051, la ley de vivienda y los exitosos resultados del congreso nacional de fondos de empleados.

Con el CONPES se busca generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la economía solidaria, allí se plantean 30 acciones que tienen incidencia directa en los Fondos de Empleado, de ellas cinco aspectos son de vital importancia para el sector fondista:

- Ampliación de la base social de los Fondos de Empleados, posibilitando la vinculación de los familiares de los asociados a la totalidad de los servicios que prestan los Fondos de Empleados.
- Habilitar a los Fondos de Empleados para que los asociados pensionados, puedan recibir en las cuentas de ahorros del Fondo de Empleados las mesadas pensionales.
- La creación de líneas especiales de créditos con aportes de entidades del gobierno, para que los Fondos de Empleados fortalezcan su capacidad de colocación de créditos.
- Establecimiento de incentivos para empresas que fomenten la creación y desarrollo de los Fondos de Empleados.
- Creación de mecanismos para que los gremios del sector coadyuven en la supervisión auxiliar de los supervisados.



Por otro lado, se resalta la inclusión de los Fondos de Empleados en la ley 2079 de 2021, sobre vivienda y habitat, con su decreto reglamentario 951 de 2021, el cual crea mecanismos que le permiten a las entidades fondistas y organizaciones solidarias otorgar créditos de vivienda con cobertura de subsidio y de tasa de interés; y en virtud de lo anterior Analfe ha generado espacios de capacitación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Banco de la República, con el objetivo de conocer los requerimientos técnicos y operativos para hacer realidad el acceso a los asociados de los Fondos de Empleados a los subsidios de vivienda que otorga el Gobierno Nacional.

VII. INTERÉS POR LA COMUNIDAD

La razón de ser de FONTIGO es trabajar en pro de sus afiliados y sus familias apoyando sus proyectos de crecimiento, así como la generación de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades de salud y bienestar que generen un ambiente laboral en apoyo con la compañía.

FONTIGO agradece la constancia y permanencia de sus asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad a nuevos asociados de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

De igual manera a su directivos que trabajan de manera dedicada por este proyecto cada día sin una retribución económica.

AYUDANOS A SEGUIR MEJORANDO

Para el 2023 y con el objetivo de crear fidelización de los asociados con el Fondo y siendo la comunicación nuestro principal objetivo, se reforzará la gestión de encuestas, con el objetivo de saber cómo se ha sentido en el Fondo y ofrecer nuevos servicios.

Resolver cualquier inquietud que tenga sobre beneficios, convenios o créditos a los que puede acceder.

ASPECTO NORMATIVOS

Diferentes aspectos normativos han requerido la atención oportuna de la Junta Directiva y la Administración de FONTIGO, para cumplir con responsabilidad y con las competencias requeridas, los variados aspectos legales exigidos por los entes de control:

- ✓ Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR.
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC



ASPECTO LEGALES

SITUACIÓN JURIDICA Y LEGAL

El Fondo de Empleados Colombia Móvil cumple de manera oportuna con todas sus obligaciones legales, razón por lo que podemos informar que al cierre del 2020 y a la fecha de presentación de este informe, no existen procesos laborales, tributarios, civiles y de ninguna otra índole que puedan afectar la estabilidad del Fondo

La situación del Fondo, específicamente en materia de impuestos se puede presentar así:

- Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas oportunamente y dentro de los plazos establecidos para ello, sin que a la fecha se haya presentado requerimiento alguno por parte de la DIAN, aunque se debe reconocer que este organismo dispone de un término de hasta dos años adicionales para pronunciarse al respecto.
- Sobre los impuestos distritales el Fondo, acogiéndose a las normas legales vigentes, presenta y paga anualmente la declaración de industria y comercio, causando un gasto correspondiente al 11.04 por mil de sus ingresos.
- El Fondo presentó y pagó en la forma debida el gravamen a los movimientos financieros, cada que se registraron transacciones en la que actúa como agente retenedor de dicho gravamen.

Se destaca que el Fondo de Empleados se encuentra al día en sus obligaciones de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, al igual que en lo referente al registro de libros oficiales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Fondo igualmente dio cumplimiento estricto a la presentación de reportes ante las autoridades de control y vigilancia del sector y en igual sentido, se destaca que se dio cumplimiento a lo señalado por el Artículo 3° de la Ley 1391 de 2010 sobre la aplicación del diez por ciento (10%) de los excedentes para conservar un fondo de desarrollo empresarial solidario; por otra parte, cumplió de manera estricta con los reportes relacionados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

PROPIEDAD INTELECTUAL – CERTIFICACIÓN DE LEY

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 / 95 modificada con la ley 603 del 27 de Julio del año 2000, nos permitimos informar que el Fondo de Empleados, cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, se garantiza ante los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.



Hacen parte integral del presente informe los siguientes anexos:

- ✓ Estados Financieros Básicos
- ✓ Notas de revelación a los estados financieros
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal y Contador Público

Junta Directiva y Administración

Marzo de 2023

